



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo XII después de Pentecostés

Santo Evangelio

San Lucas X, 23-27.

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Bienaventurados los que ven lo que vosotros veis. Pues os aseguro que muchos profetas y reyes desearon ver lo que vosotros veis, y no lo vieron; como también oír las cosas que vosotros oís, y no las oyeron. Levantóse entonces un doctor de la Ley, y dijole con el fin de tentarle: Maestro, ¿qué debo yo hacer para conseguir la vida eterna? Dijole Jesús: ¿Qué es lo que se halla escrito en la Ley? qué es lo que en ella lees? Respondió él: Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con toda tu mente y al prójimo como a ti mismo. Replicóle Jesús: Bien has respondido. Haz eso y vivirás. Mas él, queriendo dar a entender que era justo, preguntó a Jesús: ¿Y quién es mi prójimo? Entonces Jesús, tomando la palabra, dijo: Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de unos ladrones, que le despojaron de todo, le cubrieron de heridas y se fueron, dejándole medio muerto. Bajaba casualmente por el mismo camino un sacerdote, y aunque le vió, pasó de largo. Igualmente un levita, a pesar de que se halló vecino al sitio, y le miró, siguió adelante. Pero un pasajero, de nación samaritano, llegóse donde estaba; y viéndole, movióse a compasión; y arrimándose, vendó sus heridas, bañándolas con aceite y vino, y subiéndole en su cabalgadura, le condujo al mesón, y cuidó de

él en un todo. Al día siguiente sacó dos denarios de plata, y dióselos al mesonero diciéndole: Cuidame este hombre; y todo lo que gastares de más, yo te lo abonaré a mi vuelta. ¿Quién de estos tres te parece haber sido el prójimo del que cayó en manos de los ladrones? Aquel, respondió el doctor, que usó con él de misericordia. Pues anda, díjole Jesús, y haz tú otro tanto.

COMENTARIO

La caridad no reconoce excepciones, ni limitaciones; no hay fronteras para ella; ni se detiene ante los enemigos, ni ante los mismos perseguidores, ni pasa por alto ante los que arden en odio o pagan con aborrecimiento su ósculo bendito.

Sólo estas leyes de la caridad, tan desconocidas antes de Jesucristo, son capaces de atestiguar su divinidad, porque sólo Dios puede dar estas leyes tan sublimes y estos preceptos que están tan sobre el orden natural.

Nuestro prójimo, o sea, el hombre al que debemos amar, no es solamente nuestro hermano o nuestro amigo, o nuestro compatriota, o aquel a quien debemos favores o gratitud. Todo hombre, por el hecho de serlo, porque es hijo de Dios, tiene derecho al amor de los demás, sea cualquiera su condición.

Y el que cumple con este precepto del amor al prójimo es el que observa la ley de Dios, aunque socialmente considerado parezca que está por debajo de otros. Bien claramente lo de-

mostró Jesucristo en la hermosa parábola del Samaritano.

Ni el sacerdote ni el levita tuvieron ante los ojos divinos el valor que el humilde y despreciado samaritano, ya que los primeros pasaron por alto ante la desgracia del caminante herido, y el otro hizo tantas obras dignas de las alabanzas de Cristo.

El miércoles, vigilia de la Asunción de Nt.^a Sr.^a, es día de ayuno y de :: :: abstinencia de carnes :: ::

EL PAN NUESTRO

Es preciso, para agradar a Dios, que llevemos la caridad cristiana hasta el extremo, cuando es preciso, a que la llevó el samaritano de que nos habla hoy el Evangelio.

Por eso, si bien miramos, estamos muy lejos hoy de practicar esta virtud con la extensión respecto a las personas, y la intensidad respecto al modo, con que Jesucristo quiere que se practique.

El egoísmo miserable se ha apoderado de las almas, y sólo apetecemos el bien en cuanto es bien propio o lo consideramos como tal, no en cuanto lo vemos como bien ajeno.

No acostumbramos a pedir *el pan nuestro*, sino que cada uno habla del *pan mio*, sin considerar siquiera que el pedir el pan de los demás es pedir también el pan propio.

Decíamos en los artículos anteriores que debemos pedir a Dios que nos dé y nos conserve los frutos de la tierra. Y generalmente no se hace eso, ni se dan al Señor las gracias debidas por ello. Esto obedece a la mala costumbre de que cada uno pida para sí, si no llega su orgullo hasta el extremo de no pedir al Señor ni para sí mismo.

Son muchos los que en tiempos de sequía no sienten pena, y suelen decir: «Lo mismo me da que el año sea malo como bueno, porque siempre me cuesta caro el pan y todo lo que compro».

Esto, además de ser una imperdonable falta de caridad, es un error muy grande y lleva consigo un desconocimiento completo de las cosas.

A esos yo les diría: «Si los años son malos, y por tanto los labradores no pueden obtener el debido producto de sus trabajos, claro es que no podrán pagar sus atenciones. Ahora bien, si tú por algún concepto eres uno de los acreedores de ellos, tendrás que perdonarles la deuda; y por lo mismo ya sales perdiendo.»

¿Me decís que nada tenéis con los labradores, y por lo mismo nada os importa? Pues el pan que coméis ¿no se hace del trigo que ellos siembran? Supongamos que el mal y la falta de trigo se hace general. ¿No se hará inevitable la carestía y aun el hambre en muchas regiones?

Los años buenos lo son para todos, así como también los malos dan que sentir a todos. Y es no sólo falta de caridad, sino hasta de sentido común no asociarse a los buenos deseos de que el Señor nos conceda buenos temporales para que nos dé los frutos del campo que nos alimentan y con los que Dios nos quiere sostener sobre la tierra.

Todos, no sólo los labradores, decimos todos los días: «El pan nuestro de cada día dánosle hoy.»

Obra Pontificia de la Propagación de la Fe

«La principal sin disputa entre cuantas favorecen a las misiones.»

(Conclusión)

S. S. PIO XI, «Rerum Ecclesiae.»

Católicos: Las misiones necesitan del empuje de nuestra Obra. La Obra pide socios. Los socios exigen colectores, Juntas parroquiales. Todo ello necesita directores, propagandistas, escritores, asociaciones... ¡Por amor de Dios! Vuestro nombre, vuestras oraciones, vuestras limosnas, vuestras energías.

Sumario de Indulgencias y favores especiales

Concedidos por la Santa Sede a la Obra de la Propagación de la Fe

(Breves de S. S. Pío XI, 20 febrero y 25 marzo de 1924, y Decreto de la S. C. del Concilio de 4 de diciembre de 1923.)

I.—Indulgencias concedidas a todos los asociados

Indulgencias plenarias:

1. En el día de la agregación.
2. En las fiestas del Señor: Natividad, Circuncisión, Santísimo Nombre de Jesús, Epifanía, Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Santísima Trinidad, Corpus Domini y Sacratísimo Corazón de Jesús.
3. En las fiestas de María Santísima: Inmaculada Concepción, Natividad, Presentación, Anunciación, Visitación, Purificación y Asunción.
4. En las fiestas de la Invención (3 de mayo) y Exaltación de la Santa Cruz (14 de septiembre).
5. En las fiestas de San Miguel Arcángel (29 septiembre) y de los Santos Angeles Custodios (2 octubre).
6. En la fiesta del nacimiento de San Juan Bautista.
7. En la fiesta de San José (19 marzo) y Solemnidad de su Patrocinio, tercer miércoles después de la Pascua).
8. En las fiestas del nacimiento al cielo de los doce santos Apóstoles y de los Evangelistas.
9. En las fiestas de San Francisco Javier, Santo Patrono de la Obra (3 diciembre), y de San Fidel de Sigmaringa (24 abril) protomártir de Propaganda Fide.
10. En la fiesta de Todos los Santos (1 noviembre).
11. El 22 de junio, fecha de la fundación de la S. C. de Propaganda Fide.
12. Tres veces al mes en los días que escogiere el asociado.
13. En el día de la Conmemoración

general de todos los asociados difuntos.

14. En el día de la Conmemoración especial de los asociados difuntos que pertenecían al Consejo Diocesano, o también a la centuria, decuria o grupo del que cada uno toma parte.

15. *In articulo mortis* si los asociados están confesados y comulgados, o, no pudiendo hacerlo, contritos invocaren con el corazón, no pudiendo con la boca, el Santísimo nombre de Jesús y aceptaren pacientemente la muerte como pena del pecado.

Indulgencias parciales:

1. De 500 días cada vez que los asociados asistan a las novenas o a los tríduos, o a los octavarios celebrados con ocasión de las fiestas de la Invención de la Santa Cruz, de San Francisco Javier, o haciéndolo privadamente en caso de legítimo impedimento.
2. De 300 días cada vez que los asociados asistieren a cualquier función religiosa promovida por la Obra, según sus piadosas Constituciones.
3. De 200 días cada vez que los asociados recitaren el *Pater* y el *Ave* con la invocación *San Francisco Javier, ruega por nosotros*, o ejecuten cualquiera otra obra de piedad y de caridad, según los fines de la Asociación.

II.—Privilegios generales:

1. Todos los altares de la iglesia u oratorio público o semipúblico en el que se haga la conmemoración general o especial de los socios difuntos son privilegiados para todas las Misas que en aquel día se celebren en sufragio de aquellos socios por los cuales se hace la conmemoración general o especial.
2. Todas las Misas que sean mandadas celebrar en cualquier iglesia o altar por los asociados en sufragio de los socios difuntos gozan de altar privilegiado; lo mismo si son celebradas por los sacerdotes asociados en sufragio de los mismos.

CULTOS DE LA SEMANA

Hoy, domingo, la Misa rezada a las ocho; la parroquial a las nueve. Corresponde a esta Parroquia el Jubileo circular. Por la tarde a las seis el ejercicio vespertino con exposición mayor del Santísimo Sacramento, plática de la catequesis de adultos y Rosario.

El jueves, día 15, la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, fiesta de precepto; las Misas a las mismas horas que el domingo, e igualmente el ejercicio vespertino, que consistirá en la «Hora Santa». Los coros eucarísticos cumularán en la Misa rezada.

El viernes la Misa en la capilla de Jesús Nazareno a las ocho y el ejercicio del Miserere, como los viernes anteriores, a las ocho y media, con Vía-Crucis y plática.

En los demás días la Misa a las ocho y el ejercicio vespertino con Rosario, meditación y bendición con el Santísimo, a las ocho y media.

El sábado a la misma hora de la tarde la salutación a Nt.^a Sr.^a de Guadalupe en su capilla.

Para los pararrayos de la Iglesia

D.^a Estela Cruz, viuda de Martín de Cáceres, 5 pesetas; D.^a Blanca de la Riva, 2; D. Pablo Barriga, 2; D.^a Cándida Sanguino de Montánchez, 1.

GRATITUD

Muy reconocido el señor Cura Párroco a las muestras de afecto demostradas por los numerosos feligreses y de otras parroquias que han tomado parte en las comuniones del viernes y del sábado, aplicando la primera por el alma de su hermana (q. e. p. d.) y la segunda por la intención del mismo, según se recomendaba en la Hoja Parroquial última, se complace en dar a todos desde estas columnas las más rendidas gracias, pidiendo al Señor que les premie con sus bendiciones y sus gracias ese piadoso acto de caridad.

MOVIMIENTO PARROQUIAL

BAUTIZADOS

Día 29 de Julio.—Agustín Llano Marín, de Benito y María.

Día 1.^o de Agosto.—María del Carmen Agúndez Fernández, de Juan y Dolores.

Día 4.—Carmen Corrales Mediavilla, de Pedro y Hermilia.

José Guillén Velázquez, de José y Antonia.

Día 7.—Antonio Feliciano Boalños Flores, de José y Celedonia.

DIFUNTOS

Día 25 de Julio.—Benita Terrón Panadero, de 75 años, soltera, hija de Víctor y Damiana. Recibió el santo sacramento de la Extremaunción. Roguemos a Dios por ella.

Día 14.—Eusebia López Antequera, de once meses, hija de José e Isabel.

Día 16.—Manuela Muriel Díaz, de siete días, hija de Antonio y Josefa.

¿Lees la Hoja Parroquial?

Algunos ejemplares de la Hoja Parroquial se ven algunas veces rodando por la calle. Pocos son, pero algunos, y ya es una lástima.

Eso significa que el que los arroja no los aprecia. Y el que no aprecia una cosa es porque cree que nada o poco vale.

Aunque también puede suceder que por ignorancia no conozca su valor.

Y no obstante habrá algunos de los que tiran la Hoja, que desearían saber en algunas ocasiones cosas que la Hoja ha traído.

Porque es indudable que trae muchas cosas curiosas y útiles, y muchas necesarias.

Y es también cierto que nada cuesta el conservarla. Y a los que nos cuesta tanto el hacerla, nos da pena de que algunos no la traten con el cariño que merece.

Cáceres.—Tipografía «Extremadura.»